

SELLADO VENDIDO
EN BLANCO

SAM 2000

Arba
Asencia de Recaudación B.A.
Tasas

Administrativas
BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Sucursal: 5095 Terminal: 00000960
Fecha: 01/04/2015 Hora: 13:29
Cajero: 00043616 Trans.: 00385392
Transaccion Online: 00000000

Ident. Doc.: DNI 14597950
Tipo Operación: 01
Fecha Operación: 01/04/2015
Nro. Control: *609 - 016922

TOTAL A PAGAR : 31,00

FORMA PAGO : Efectivo

* LA PRESENTE INTERVENCIÓN *
* ES LA ÚNICA CONSTANCIA *
* DE PAGO VÁLIDA *

VERSION 0001.0001.0358
T:9377 - C:012

**MATRICULA N° 62147 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS
JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

El presente libro: Actas de Directorio Copiador N°: 6

Perteneciente a la sociedad: Pentamar S.A.
Con domicilio en: Santa María 6649 Rincon de Milberg
Partido de: Tigre consta de: 250 Folios.

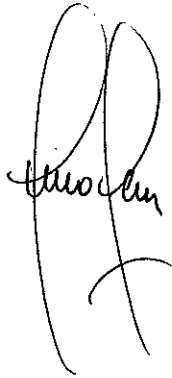
Queda rubricado en cumplimiento de lo requerido por la nombrada Sociedad en
Acta N° 9056 inscripta el 1 de Julio del 2015, de la Oficina
Delegada de San Isidro, de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, por
convenio con el Colegio de Escribanos, Colegio de Abogados y Consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. Julia Bruzzone
Delegada Titular
DPPJ - Delegación San Isidro

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja No. 10.12.77.154

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



ACTA DE DIRECTORIO

FECHA: 5/12/2016

ASUNTO: Licit. Salado IV – Etapa 1º - Subtramos A1,A2 y A3

En la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre P.B.A., a los 5 días del mes de Diciembre de 2016 siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social, ubicada en Avenida Santa María 6649 - los miembros del Directorio de PENTAMAR S.A., que firman al pie. Preside la reunión el Ing. Marcelo Fernández Long, encontrándose presente el Síndico Santiago Zavaglia. Informa el señor Presidente que la reunión tiene por objeto considerar la autorización para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 01/2016; N° 02/2016 y N° 03/2016 para la contratación de de las obras "Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV - Etapa 1ª - Subtramos A1, A2 y A3" respectivamente, (en adelante las "Contrataciones", las "Obras" o los "Proyectos").

Con motivo de la convocatoria a las Licitaciones Públicas Nacionales efectuada por la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, (en adelante el "Comitente") y, considerando su importancia, el Sr. Presidente estima conveniente la participación de la Sociedad en las mismas, mediante la preparación y posterior presentación de una oferta para cada una de las mencionadas licitaciones, elaboradas de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos, circulares aclaratorias, etc. (en adelante "Documentos de las Licitaciones"). Continúa diciendo, que en caso de que el Directorio decida participar en las licitaciones deberá designarse a los apoderados que representen a la sociedad con indicación de sus atribuciones, asimismo en función de las características de las obras propone analizar las presentaciones en asocio con otra u otras empresas nacionales o extranjeras con las que en tal caso asumirá responsabilidad mancomunada y solidaria ante el Comitente.

Luego de un extenso análisis de las obras y las posibilidades de su realización y la conveniencia de la presentación en las modalidades propuestas, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

1) Autorizar a PENTAMAR S.A. para que ya sea en forma individual, o en asocio con otra u otras empresas nacionales o extranjeras, participe en todas y cada una de las etapas de las Licitaciones, convocadas por el Comitente en los términos y condiciones establecidos en los Documentos de las Licitaciones. Asimismo autorizar a PENTAMAR S.A. para que en el caso de presentarse en asocio con otra u otras empresas nacionales o extranjeras asuma responsabilidad mancomunada y solidaria ante el Comitente y autorizar a los señores ingenieros Marcelo Fernández Long, D.I. M 4.705.553, Matías Gassiebayle D.N.I. 17.029.319, Gabriel Enrique Meoli, DNI 10.132.234, Jerónimo Pablo Martínez Sarrasague, DNI 10.822.866, para que en forma individual e indistinta actúen en nombre y representación de Pentamar S.A. como oferentes, con facultades suficientes para actuar, obligarla y responsabilizarla en el trámite de las Contrataciones, firmando toda la documentación que fuere necesaria para la participación en las Contrataciones, como así también en caso de resultar adjudicatarios, suscriban el contrato de ejecución respectivo, asimismo autorizarlos a representarla ante el Comitente y ante cualquier otro ente público, privado o mixto así como, en su caso ante la o las empresas asociadas en todo lo que tenga relación con las Contrataciones.

A tal efecto quedan facultados para discutir y firmar acuerdos consorciales, unificar personerías, firmar instrumentos constitutivos de uniones transitorias de empresas y sociedades anónimas o cartas de intención con el compromiso y la participación de la sociedad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12:30 horas.

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

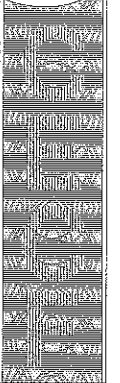
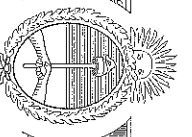
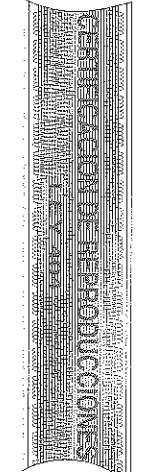
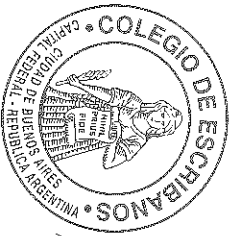
LORENA
ESC
MA

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 70337134.

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



A. BERUTI
RIBANA
T. 4836



T 017777134

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2016

En mi carácter de escribano
CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en
T titular del Registro Notarial N° 63, CABA. -

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

DOS (2)

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASQUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

